

**República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público**



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: EJECUTIVO
Demandante. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado. YEIMI CAROLINA BONILLA CHACON
Radicación: 73-270-40-89-001-2020-00061-00.

Acorde con el memorial de la apoderada judicial de la parte ejecutante , se le peticiona hacer el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8 del decreto 806 de 2020 como quiera que modificaron los artículos 291 y siguientes del Estatuto general del proceso

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
FALAN
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 18 de hoy _ 22 de febrero de 2021_.

SECRETARIA.

.ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ